Puerto Rico: Organizaciones defensoras de la libertad de prensa advierten que la aprobación del Proyecto del Senado 63 pondría en peligro el acceso público a la información

Las organizaciones abajo firmantes expresamos nuestra profunda preocupación por el nuevo proyecto de ley aprobado por los legisladores de Puerto Rico, que limitaría la transparencia del Gobierno y restringiría gravemente el trabajo de los periodistas. Hacemos un llamado a la gobernadora Jenniffer González-Colón para que rechace esta peligrosa violación del derecho del público a la información.

El Proyecto del Senado 63 (PS 63) modificaría la Ley de 2019 de Puerto Rico sobre Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información, que normalizó los procesos de solicitud de información pública, tal y como garantiza la Constitución puertorriqueña. Si la gobernadora Jenniffer González-Colón lo promulga, el PS 63 añadiría nuevas restricciones y trámites burocráticos que ralentizarían la divulgación de información pública a costa de los contribuyentes.

Si entra en vigor, el PS 63 proporcionaría al Gobierno nuevas herramientas y mecanismos para denegar la divulgación de información pública, erosionando la tradición de transparencia de Puerto Rico y vulnerando gravemente el derecho constitucional a la información de los ciudadanos puertorriqueños, uno de los más sólidos de los Estados Unidos.

El PS 63 duplicaría los plazos que tienen las agencias gubernamentales para divulgar la información solicitada, permitiría al Gobierno clasificar la información como confidencial sin revisión judicial y eliminaría las protecciones de la privacidad personal de quienes solicitan información.

El proyecto de ley suprimiría, además, la obligación del Gobierno, en virtud de la ley de 2019, de proporcionar la información en el formato requerido por el solicitante, lo que dificultaría el análisis de los datos. El PS 63 también permitiría al Gobierno denegar solicitudes válidas porque la información se encuentra dispersa en varios documentos u organismos.

El PS 63 se ha aprobado de forma precipitada en la Cámara de Representantes de Puerto Rico, después de que el Senado adoptase el proyecto de ley en octubre sin vistas públicas. El 14 de noviembre, la Cámara aprobó el proyecto de ley al final de su sesión legislativa, tras solo un día de vistas públicas, que se programaron con poca antelación, lo que limitó la participación de la sociedad civil. El PS 63 se encuentra actualmente en el despacho de la gobernadora, quien tiene hasta el 4 de enero para firmar o vetar las enmiendas al proyecto de ley.

El proyecto de ley cuenta con la oposición de más de 50 organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones de periodistas de Puerto Rico, el Reporters Committee for Freedom of the Press, las representantes estadounidenses Alexandria Ocasio-Cortez y Nydia Velázquez, y Pablo José Hernández, comisionado residente de Puerto Rico.

Es tarea de los periodistas exigir responsabilidades a sus gobiernos y es el deber de éstos garantizar que sus actividades oficiales sean transparentes y accesibles.

Por ello, instamos urgentemente a la gobernadora González-Colón a que rechace el PS 63 y reafirme la importancia del acceso público a la información como una función fundamental de cualquier democracia sana.

Firmantes:

American Civil Liberties Union of Puerto Rico (ACLU-PR)
American Society of Journalists and Authors (ASJA)
Amnesty International USA
Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ)
Freedom of the Press Foundation (FPF)
Free Press
Inter American Press Association (IAPA)
International Press Institute (IPI)
Joseph L. Brechner Freedom of Information Project
NewsGuild-CWA
PEN América
Radio Television Digital News Association (RTDNA)
Reporteros Sin Fronteras (RSF)
Society of Environmental Journalists (SEJ)
Society of Professional Journalists (SPJ)